



San Miguel de Tucumán, **18 de Marzo 2022.-**
Expte. N° 50.091-2020.-

VISTO:

El resultado del concurso para proveer un (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON SEMI-DEDICACIÓN de la Disciplina "QUIMICA ORGANICA" (Cát. de Química Orgánica II) con atención a Química Orgánica Especial del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad;** y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota **DGPRES N° 300/2020** la Dirección General de Presupuesto de la UNT comunica la autorización del gasto presupuestario para el llamado a concurso de referencia;

Que teniendo en cuenta lo establecido por el Art. 78° del Estatuto Universitario vigente y a la propuesta unánime del Honorable Consejo Directivo, dada por Resol. HCD N° 0539-2021, corresponde al suscrito de esta Facultad dictar el correspondiente acto administrativo de designación, en el cargo concursado por la **DRA. MARIA GILDA STIVALA;**

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:


Art.1°)- Designar a la **DRA. MARIA GILDA STIVALA** en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON SEMI-DEDICACIÓN para la Disciplina "QUIMICA ORGANICA" (Cát. de Química Orgánica II) con atención a Química Orgánica Especial del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad, a partir de la puesta en funciones y por el término de cinco (5) años,** en un todo de conformidad al dictamen por unanimidad emitido por el Jurado que entendió en el concurso realizado al efecto y a lo establecido por la reglamentación vigente, aprobada por Resol. HCS N° 0556-2000 de la Universidad Nacional de Tucumán y al Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por el Decreto N° 1246/2015, sus complementarias Resol. N° 2882, 2883-2015 y Resol. HCS N° 0741-2020 de la UNT.-

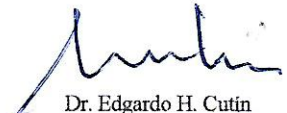
Art.2°)- Atender lo dispuesto en el artículo anterior con imputación a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES N° 0300/2020, de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.-


Art.3°)- Comuníquese. Cumplido, archívese en Legajo Personal.-

RESOLUCIÓN N° 0051-2022

N.L.A.


Dra. Susana B. Ribotta
Secretaria Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Sra. Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán